AYUNTAMIENTO DE YANGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2022-2025

Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria 04

En la Villa de Yanga, Veracruz de Ignacio de la Llave, Cabecera Municipal, siendo las 14:00 horas del día 23 de Enero de 2025, se encuentran reunidos en la "Sala San Lorenzo de los Negros" del H. Ayuntamiento de Yanga, Veracruz, en el Palacio Municipal, planta alta de esta Villa, para celebrar la sesión extraordinaria los Ciudadanos: Lic. Fernando Nicolás Gordillo Torres, Presidente Municipal; C. P. María del Rocío Palestino Moreno, Síndica Única Municipal; Ciudadana María del Pilar Rodríguez González, Regidora Única Municipal; asistidos por el Lic. Rafael Aguilar Martínez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo Extraordinaria prevista de conformidad a lo establecido en los artículos 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la referida ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de

---------- ORDEN DEL DÍA ----------

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración del quórum.- ----------

SEGUNDO.-Lectura y aprobación del orden del día.- ----------

TERCERO.- Propuesta y Aprobación en su caso, para que el H. Cabildo autorice la firma de escritura de aceptación de la donación de una fracción de terreno, correspondiente a 16 Áreas Verdes, con una superficie total de 1,651.63 metros cuadrados y 6 Vialidades, con una superficie total de 9,018.36 metros cuadrados, ubicado en el Predio denominado "Quita Pesares" hoy "Raíces de América", de este municipio de Yanga, Ver., que será donada por parte del C. Héctor Moisés Barragán Hernández, en su carácter de Propietario, dicha fracción se desprende de Escritura Pública Número 31,274, de fecha 2 de Diciembre de 2024, expedida por la Notaria Pública Número 1, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad, Décimo Cuarta Zona Registral Córdoba, bajo número 7078 Tomo 361 Sección I, de fecha 17 de Diciembre de 2024 y Clave Catastral Número 06-203-001-00-002-223-00-000-5.- ----------

CUARTO.- Clausura.- ----------

Presidente: Buenas tardes, de conformidad a lo establecido en los artículos 29 de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la "Sala San Lorenzo de los Negros" para celebrar Sesión Extraordinaria, por lo anterior, y con la autorización de los señores Ediles, solicito al Licenciado Rafael Aguilar Martínez, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Yanga, pase por favor lista de asistencia y en su caso, proceda a declarar el quórum legal para dar inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.- - -

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

Secretario: Con todo gusto, Ciudadano Presidente, procederé a pasar lista de asistencia: Lic. Fernando Nicolás Gordillo Torres, Presidente Municipal; C. P. María del Rocío Palestino Moreno, Síndica Única Municipal; Ciudadana María del Pilar Rodríguez González, Regidora Única Municipal; informo a este cuerpo colegiado, que se encuentra presente la totalidad de los miembros del Cabildo, se declara el quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley

Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.---

Presidente: Muchas gracias Secretario, se declara abierta la Sesión Extraordinaria de Cabildo y le solicito que proceda a dar lectura al orden del día.----------------------------------

Secretario: Con gusto Presidente, Sesión Extraordinaria de Cabildo, Veintitrés de Enero de Dos Mil Veinticinco.--

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----------------

Presidente: Solicito de este cuerpo edilicio, si están de acuerdo con el orden del día, manifiesten su voto.---

Secretario: Señor Presidente, se aprueba por unanimidad el orden del día, en términos del artículo 28 Segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----------------------

TERCERO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE EL H. CABILDO AUTORICE LA FIRMA DE ESCRITURA DE ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO, CORRESPONDIENTE A 16 ÁREAS VERDES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,651.63 METROS CUADRADOS Y 6 VIALIDADES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 9,018.36 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO "QUITA PESARES" HOY "RAÍCES DE AMÉRICA", DE ESTE MUNICIPIO DE YANGA, VER., QUE SERÁ DONADA POR PARTE DEL C. HÉCTOR MOISÉS BARRAGÁN HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO, DICHA FRACCIÓN SE DESPRENDE DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,274, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2024, EXPEDIDA POR LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 1, INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DÉCIMO CUARTA ZONA REGISTRAL CÓRDOBA, BAJO NÚMERO 7078 TOMO 361 SECCIÓN I, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2024 Y CLAVE CATASTRAL NÚMERO 06-203-001-00-002-223-00-000-5.---

Secretario: El Tercer punto del orden del día es la propuesta para que el H. Cabildo autorice la firma de escritura de aceptación de la donación de una fracción de terreno correspondiente a 16 Áreas Verdes y 6 Vialidades.-------------- ------------------------

Presidente: Compañeras Ediles, mediante Oficio Sin Número, de fecha 15 de Octubre de 2024, el C. Héctor Moisés Barragán Hernández, en su carácter de propietario, dona por propia voluntad y sin dolo al H. Ayuntamiento de Yanga, Ver una fracción de terreno, correspondiente a 16 Áreas Verdes, con una superficie total de 1,651.63 metros cuadrados y 6 Vialidades, con una superficie total de 9,018.3 metros cuadrados, ubicado en el Predio denominado "Quita Pesares" hoy "Raíces de América", perteneciente a este municipio de Yanga, Ver., con las siguientes medidas y colindancias:

Vialidades:

La Primera Vialidad de Nombre CIRCUITO SAN LORENZO con Superficie de 1,084.07 metros^2 y las siguientes medidas y colindancias: **Al Noreste** en dos líneas quebradas la primera en 26.58 metros., y la Segunda en 27.62 metros., todas colindan con superficie que se reserva el propietario; **Al Suroeste** en dos Líneas quebradas la primera en 30.21 metros., y la segunda en 11.51 metros., todas colindan con superficie que se reserva el propietario; **Al Noroeste** en 73.92 metros., con superficie

que se reserva el propietario; **Al Sureste** en tres líneas quebradas la primera en 68.37 metros., y la segunda en 30.00 metros., todas colindan con superficie que se reserva el propietario y la tercera línea en 7.97 metros., con Boulevard de la Paz.

La Segunda Vialidad de Nombre BOULEVARD DE LA PAZ con Superficie de 4,821.97 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: **Al Noreste** en cinco líneas quebradas la primera en 14.50 metros., con Carretera Federal Córdoba Veracruz, la segunda en 18.69 metros, la tercera en 64.32 metros, la cuarta 16.74 metros con superficie que se reserva el propietario y la quinta en 15.95 metros con Carretera Federal Córdoba Veracruz; **Al Suroeste** en 19.18 metros con superficie que se reserva el propietario; **Al Noroeste** en quince líneas quebradas la primera en 8.33 metros con Calle Veracruz, la segunda 45.67 metros con superficie que se reserva el propietario , la tercera en 9.22 metros con calle África , la cuarta en 26.69 metros, la quinta en 1.34 metros, la sexta en 10.27 metros todas colindan con superficie que se reserva el propietario, la séptima en 7.97 metros con Circuito San Lorenzo, la octava 82.93 metros, la novena en 7.60 metros, la décima en 1.00 metros, la onceava en 21.20 metros, la doceava 9.02, la treceava en 2.98 metros, la catorceava 8.76 metros y la quinceava 0.45 metros todas colindan con superficie que se reserva el propietario; **Al Sureste** en Trece líneas quebradas, la primera en 7.31 metros, la segunda en 22.84 metros todas colindan con superficie que se reserva el propietario, la tercera en 9.31 metros con Calle Libertad, la cuarta en 33.88 metros, la quinta 0.86 metros, la sexta en 17.89 metros todas colindan con superficie que se reserva el propietario , la séptima en 8.20.00 metros con Privada Mocambo, la octava en 88.24 metros, la novena en 7.69 metros, la decima en 1.00 metros, la onceava en 53.28 metros, la doceava en 1.00 metros, la treceava en 1.09 metros todas colindan con superficie que se reserva el propietario.

La Tercera Vialidad de Nombre PRIVADA MOCAMBO con Superficie de 916.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: **Al Noreste** en 6.65 metros con superficie que se reserva el propietario; **Al Suroeste** en 37.82 metros con superficie que se reserva el propietario, **Al Noroeste** en dos líneas quebradas la primera en 29.96 metros y la segunda en 62.54 metros con superficie que se reserva el propietario, **Al Sureste** en 68.28 metros con superficie que se reserva el propietario

La Cuarta Vialidad de Nombre CALLE LIBERTAD con superficie de 595.28 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: **Al Noreste** en 65.20 metros con superficie que se reserva el propietario; **Al Suroeste** en 67.08 metros con superficie que se reserva el propietario; **Al Noroeste** en 9.31 metros con Bulevar de la paz; **Al Sureste** en 9.01 metros con carretera Yanga – San José del Corral

La Quinta Vialidad de Nombre CALLE VERACRUZ con superficie de 569.28 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: **Al Noreste** en 69.25 metros con superficie que se reserva el propietario; **Al Suroeste** en 72.17 metros con superficie que se reserva el propietario; **Al Noroeste** en 9.10 metros con superficie que se reserva el propietario; **Al Sureste** en 8.33 metros con Bulevar de la paz.

La Sexta Vialidad de Nombre CALLE AFRICA con superficies de 1,030.86 metros² y las siguientes medidas y colindancias: **Al Noreste** en cuatro líneas quebradas, la primera en 5.72 metros, la segunda en 21.33 metros, la tercera en 25.25 metros y la cuarta en 68.70 metros todas colindan con superficie que se reserva el propietario; **Al Suroeste** en 8.17 metros con superficie que se reserva el propietario; **Al Noroeste** en Cinco líneas quebradas la primera en 8.01 metros, la segunda en 2.05 metros, la tercera en 19.22 metros, la cuarta en 19.32 metros y la quinta en 61.67 metros todas colindan con superficie que se reserva el propietario; **Al Sureste** en 9.22 metros con Bulevar de la paz.

Áreas verdes:

Primera Área Verde con superficie de 99.74 metros² y las siguientes medidas y colindancias: **Al Noreste** en dos líneas la primera en 1.00 metros y la segunda en 7.60 metros con Bulevar de la paz; **Al Suroeste** en 30.00 metros con superficie que se reserva el propietario; **Al Noroeste** en cuatro líneas, la primera en 4.97 metros, la segunda en 3.06 metros, la tercera en 15.00 metros, la cuarta en 28.51 metros con superficie que se reserva el propietario ; **Al Sureste** en 16.97 metros con Bulevar de la paz.

Segunda Área Verde con superficie de 109.62 metros² y las siguientes medidas y colindancias: **Al Noreste** en 10.01 con superficie que se reserva el propietario; **Al Noroeste** en ; **Al Sureste** en 16.97 metros con Bulevar de la paz.

Tercera Área Verde con superficie de 34.93 metros² y las siguientes medidas y colindancias: **Al Noreste** en 9.90 con circuito San Lorenzo; **Al Noroeste** en 4.46 metros circuito San Lorenzo; **Al Suroeste** en 10.80 metros con circuito San Lorenzo

Cuarta Área Verde con superficie de 122.04 metros² y las siguientes medidas y colindancias: **Al Noreste** en dos líneas la primera en 7.69 metros y la Segunda en 1.00 metros todas con Bulevar de la Paz; **Al Suroeste** en 28.41 metros. con superficie que se reserva el propietario **Al Noroeste** en 17.86 metros con Bulevar de la Paz ; **Al Sureste** en cuatro líneas la primera en 26.56 metros, la segunda en 15.00 metros, la tercera 3.53 metros, la cuarta en 5.00 metros todas con superficie que se reserva el propietario.

Quinta Área Verde con superficie de 99.23 metros² y las siguientes medidas y colindancias: **Al Noreste** en Cuatro líneas la primera en 1.00 metros, la Segunda en 11.57 metros. la tercera en 1.09 metros todas con Bulevar de la Paz, ; **Al Noroeste** en tres líneas la primera en 6.43 metros, la Segunda en 2.33 metros, la tercera en 15.00 metros todos con superficie que se reserva el propietario; **Al Sureste** en 15.68 metros con carretera Yanga a San José del Corral.

Sexta Área Verde con superficie de 124.06 metros² y las siguientes medidas y colindancias: **Al Noreste** en 37.82 metros con Privada Mocambo ; **Al Suroeste** en cuatro líneas la primera en 21.54 metros, la segunda en 6.24 metros, la tercera en 6.54 metros, la cuarta en 5.14 metros todas con superficie que se reserva el propietario; **Al Sureste** en 2.12 metros con propiedad que se reserva el propietario.

Séptima Área Verde con superficie de 75.20 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: **Al Noreste** en 2.62 con Bulevar de la paz ; **Al Suroeste** 2.52 metros con Bulevar de la paz en; **Al Noroeste** en 29.29 metros con Bulevar de la paz; **Al Sureste** en 29.30 metros con Bulevar de la paz.

Octava Área Verde con superficie de 80.36 metros² y las siguientes medidas y colindancias: **Al Noreste** en 2.62 con Bulevar de la paz; **Al Suroeste** 2.62 metros con Bulevar de la paz en; **Al Noroeste** en 30.71 metros con Bulevar de la paz; **Al Sureste** en 30.70 metros con Bulevar de la paz.

Novena Área Verde con superficie de 78.77 metros² y las siguientes medidas y colindancias: **Al Noreste** en 2.52 con Bulevar de la paz ; **Al Suroeste** 2.52 metros., con Bulevar de la paz en; **Al Noroeste** en 22.99 metros con Bulevar de la paz; **Al Sureste** en 22.98 metros con Bulevar de la paz.

Decima Área Verde con superficie de 134.43 metros² y las siguientes medidas y colindancias: **Al Noreste** en 3.00 metros con Bulevar de la paz ; **Al Suroeste** 3.00 metros con Bulevar de la paz en; **Al Noroeste** en 44.80 metros con Bulevar de la paz; **Al Sureste** en 44.81 metros con Bulevar de la paz.

Onceava Área Verde con superficie de 45.06 metros² y las siguientes medidas y colindancias: **Al Noreste** en 15.45 metros con superficie que se reserva el propietario; **Al Suroeste** 14.63 metros con Bulevar de la paz; **Al Noroeste** en 44.80 metros con Bulevar de la paz; **Al Sureste** en 44.81 metros con Bulevar de la paz.

Doceava Área Verde con superficie de 30.30 metros² y las siguientes medidas y colindancias: **Al Noreste** en 9.64 metros con superficie que se reserva el propietario; **Al Suroeste** 10.55 metros con superficie que se reserva el propietario; **Al Noroeste** en 3.54 metros con Bulevar de la paz; **Al Sureste** en 2.55 metros con superficie que se reserva el propietario.

Treceava Área Verde con superficie de 370.37 metros² y las siguientes medidas y colindancias: **Al Noreste** en cuatro líneas la primera en 11.76 metros, la Segunda en 5.92 metros, la tercera en 31.08 metros, la cuarta en 12.33 metros todos con superficie que se reserva el propietario; **Al Suroeste** 60.36 metros con superficie que se reserva el propietario; **Al Noroeste** en 11.40 metros con Bulevar de la paz; **Al Sureste** en 10.94 metros con carretera Yanga a San José del Corral.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER. 2022-2025 SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER. 2022-2025 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER. 2022-2025 REGIDURÍA

Catorceava Área Verde con superficie de 53.90 metros² y las siguientes medidas y colindancias: **Al Noreste** en 67.55 metros con superficie que se reserva el propietario; **Al Suroeste** 18.38 metros con Calle Libertad; **Al Noroeste** en 3.11 metros con Bulevar de la paz; **Al Sureste** en 3.00 metros con superficie que se reserva el propietario.

Quinceava Área Verde con superficie de 134.69 metros² y las siguientes medidas y colindancias: **Al Noreste** en 67.31 metros con superficie que se reserva el propietario; **Al Suroeste** 67.37 metros con superficie que se reserva el propietario; **Al Noroeste** en 2.09 metros con Calle África; **Al Sureste** en 2.08 metros con Bulevar de la paz.

Dieciseisava Área Verde con superficie de 58.93 metros² y las siguientes medidas y colindancias: **Al Noreste** en dos líneas en la primera en 12.57 metros, la segunda en 9.99 metros con superficie que se reserva el propietario; **Al Suroeste** 21.51 metros con superficie que se reserva el propietario; **Al Noroeste** en 2.29 metros con superficie que se reserva el propietario; **Al Sureste** en 1.34 metros con Bulevar de la paz.

Fracción que se desprende de Escritura Pública Número 31,274, de fecha 02 de Diciembre de 2024, expedida por la Notaría Pública Número 1, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad, Décimo Cuarta Zona Registral Córdoba, bajo número 7078 Tomo 361 Sección I, de fecha 17 de Diciembre de 2024 y Clave Catastral Número 06-203-001-00-002-223-00-000-5. Por lo anterior, solicito de su autorización, para que la C.P. María del Rocío Palestino Moreno, Síndica Única y Representante Legal del Ayuntamiento, realice la firma de la escritura que avale la aceptación de dicha donación.
Presidente: Si no existe algún comentario, solicito que los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano.---------------------------------
Secretario: Aprobado por unanimidad, Presidente, el siguiente.------------------------

ACUERDO PRIMERO: --
Se aprueba por unanimidad, que la C.P. María del Rocío Palestino Moreno, en su carácter de Síndica Única y Apoderada Legal del H. Ayuntamiento, realice la firma de la Escritura de Aceptación de la donación de una fracción de terreno, correspondiente a 16 Áreas Verdes, con una superficie total de 1,651.63 metros cuadrados y 6 Vialidades, con una superficie total de 9,018.36 metros cuadrados, ubicada en Predio denominado "Quita Pesares" hoy "Raíces de América", de este municipio de Yanga, Veracruz, donada por el C. Héctor Moisés Barragán Hernández en su carácter de Propietario, dicha fracción se desprende de Escritura Pública Número 31,274, de fecha 02 de Diciembre de 2024, expedida por la Notaría Pública Número 1, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad, Décimo Cuarta Zona Registral Córdoba, bajo número 7078 Tomo 361 Sección I, de fecha 17 de Diciembre de 2024 y Clave Catastral Número 06-203-001-00-002-223-00-000-5. ------------------------------

Presidente: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del día.--------------------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER. 2022-2025 SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER. 2022-2025 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER 2022-2025 REGIDURÍA ÚNICA

CUARTO PUNTO DEL DÍA ES LA CLAUSURA.- -

Secretario: El cuarto punto del orden del día señor Presidente, corresponde a la clausura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo por lo que solicito atentamente a los presentes nos pongamos de pie. -

Presidente: Siendo a las 14:07 horas del Día Veintitrés del Mes de Enero del Año Dos Mil Veinticinco, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante el Secretario de Ayuntamiento que da Fe. -

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. FERNANDO NICOLÁS GORDILLO TORRES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER. 2022-2025 PRESIDENCIA

C.P. MARÍA DEL ROCÍO PALESTINO MORENO
SÍNDICA ÚNICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER. 2022-2025 SINDICATURA

C. MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
REGIDOR ÚNICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER. 2022-2025 REGIDURÍA ÚNIC

LIC. RAFAEL AGUILAR MARTINEZ
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER. 2022-2025 SECRETARÍA